

Santiago, 19 de marzo de 2012

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda 1449, piso 9
Presente

Inscripción en el Registro de Valores N° 0131

Ref.: Comunica celebración de Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

En cumplimiento de la normativa vigente, ponemos en su conocimiento que el Directorio de CAP S.A., en sesión celebrada el día viernes 16 de marzo, ha citado a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 11 de Abril de 2012, a partir de las 11:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratará la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2011, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos; política y distribución de dividendos; designación de auditores externos; elección de Directorio; retribución de Directores; Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; nombramiento de Clasificadores de Riesgo; cuenta sobre operaciones con partes relacionadas; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma reunión de Directorio antes citada, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que de la utilidad líquida distribible del año 2011, ascendente a US\$453.906.210,33 se reparta como dividendo definitivo el 50% de la misma, esto es, la suma de US\$226.953.105,17, de la cual corresponde deducir US\$103.906.919,35 pagados en julio y octubre de 2011 y enero de 2012 como dividendos provisorios N°s 106, 107 y 108 con cargo al ejercicio 2011, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$123.046.185,82. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°109, por la suma de \$150 por acción, pagadero a partir del próximo 20 de abril, un dividendo adicional definitivo a pagarse en el mes de julio de 2012, por la suma de \$150 por acción, y un dividendo adicional definitivo a pagarse en el mes de octubre de 2012, por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio de la contabilidad CAP vigente en las épocas de pago antes indicadas.

Saluda atentamente,



Jaime Charles Coddou
Gerente General

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso